

BASES

1º. Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, exceptuando a los miembros del jurado.

2º. Todos los trabajos deben ser inéditos y estar escritos en castellano.

3º. La extensión mínima será de 200 palabras y la máxima de 800 palabras. (Sin contar el título).

4º. El tema será libre.

5º. Los trabajos se enviarán por correo electrónico como archivos adjuntos a la dirección: revista.aguanaj@gmail.com

6º. Se otorgarán tres premios :

1º: 150 euros

2º: 100 euros

3º: 50 euros

7º. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y descalificar a los trabajos que no se ajusten a las bases del concurso.

8º. La revista "Aguanaj" se reserva el derecho a publicar los relatos que considere.

9º. La Asociación Cultural Aguanaj, se pondrá en contacto con los ganadores para solicitar sus datos personales y comunicarles el premio. Si el concursante no hubiera proporcionado un teléfono o correo electrónico de contacto, se entenderá que renuncia al mismo y se premiará un segundo relato elegido por el jurado.

10º. El plazo de recepción de los trabajos comienza el 1 de enero y finaliza el 1 de abril de 2019.

11º. El fallo del jurado se dará a conocer el 30 de abril de 2019.

12º. La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases.